



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE JUNIO 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	13,955	1,000,000	4,200	2,997,175	30,269,458	0	0	13,142,800	2,526,809	19,281,931	2,221,621	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,419,486	0	1,598,500	8,714,124	27,161,567	1,452,765	0	0	31,773,806	19,184,493	833,579	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,092,483	4,000,000	2,201,008	2,201,220	82,035,628	0	0	0	53,282,330	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,411,405	0	0	0	2,171,958	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,345,500	0	7,385,000	0	42,630,000	5,630,438	0	0	26,167,918	0	666,486	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	569,800	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	6,377,318	21,623,255	18,760,072	9,506,721	166,459,755	12,935,742	10,849,912	9,971,389	165,339,746	-8,359,784	-14,067,202	3,072,554
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	941,144	686,162	1,985,907	2,189,542	26,325,444	1,260,303	0	3,317,608	4,210,489	5,585,952	436,338	322,085
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	4,462,450	295,413	7,905,073	233,978,749	3,525,704	0	11,115,415	174,078,276	31,040,406	246,366	1,997,740
TOTAL	19,189,886	31,771,867	32,230,100	33,513,855	610,841,806	24,804,952	10,849,912	37,547,212	459,551,332	66,732,998	-9,662,812	5,392,379



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 31 DE JUNIO 2024

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	97,719,149	29,186,491	14,931,640	2,111,290	25,153,300	2,540,339	156,068	19,575,953	240,250	8,135,002	271,207,431
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	28,357,090	1,471,465	8,156,108	1,445,140	73,322,449	0	6,030,026	0	700,000	0	216,620,598
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,232,933	0	2,329,133	313,552	0	0	868,012	6,190,463	0	1,500,000	163,246,762
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,962,132	0	0	0	6,624,708	0	0	5,750,225	0	205,000	23,125,428
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	23,093,700	0	4,412,452	1,275,000	13,286,000	0	7,803,826	26,033,120	0	0	159,729,440
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,466,405	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,036,205
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	16,846,968	12,572,055	8,811,251	14,203,676	48,243,067	2,032,413	22,076,357	59,751,454	5,257,598	11,926,875	604,191,192
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	36,988,643	19,093,602	1,059,568	3,199,159	966,491	0	7,573,149	32,198,277	10,164	900,730	149,250,757
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	68,652,994	14,370,498	871,343	199,602	104,158,139	1,231,866	0	15,806,485	0	15,459,005	689,395,524
TOTAL	284,320,015	76,694,111	40,571,493	22,747,418	271,754,154	5,804,618	44,507,438	165,305,977	6,208,012	38,126,612	2,278,803,337